



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 5.667 /

QUILLON, Septiembre 21 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 125 de fecha 20.09.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 5.640 de fecha 20.09.2023, que aprueba programa denominado día del feriante, Quillón 2023;
3. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
7. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de espacio público en Plaza de Armas en calzada por calle 18 de Septiembre de la comuna de Quillón, el día 27 de septiembre del presente año, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para realizar la actividad denominada "Día del feriante".
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública - unidad de inspección municipal para su conocimiento.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

levg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIDECO
- INSPECCION
- TRANSITO
- SECMU